



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 21 de marzo de 2012

Tal como lo indica la Ley Electoral del Estado de Hidalgo en sus Artículos 84, 87 y 88; el día de hoy a las 07:00 horas se instaló en sesión permanente el Consejo General del Instituto Estatal Electoral para dar seguimiento a las sesiones de cómputo de los Consejos Municipales Electorales de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán.

Durante la sesión se dio lectura a los dictámenes de ingresos y egresos de los Partidos Políticos y Coalición por actividad electoral emitidos por la Comisión de Auditoría y Fiscalización, concluyendo que en ninguno de los dos municipios fueron rebasados los toques de gastos de campaña establecidos.

Después de un receso y reiniciar la sesión a las 10:00 horas se informó que habían concluido los cómputos en ambos municipios sin presentarse ninguna incidencia.

Asimismo se dio cuenta de que en los dos Consejos Municipales Electorales fueron declaradas validas las elecciones y entregadas las constancias de mayoría a los integrantes de las planillas triunfadoras.





Al concluir la sesión el Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo Consejero Presidente, declaró que “Los cómputos municipales confirman los resultados arrojados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), quedando nuevamente demostrada la efectividad de este innovador instrumento, el cual es considerado el más eficiente del país, y es propiedad y patrimonio de todos los hidalguenses”; asimismo calificó como ejemplar la jornada electoral en ambos municipios por desarrollarse en un ambiente de civilidad, de paz social, pero sobre todo por la gran participación ciudadana al haberse obtenido porcentajes de votación superiores al 88%.

Los resultados de acuerdo a Actas de Compuo Municipal son los siguientes:

Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero

						VOTOS NULOS MÁS PLANILLAS NO REGISTRADAS	VOTACIÓN TOTAL
599	4,561	4,390	113	3,224	70	183	13,140

Xochicoatlán

				VOTOS NULOS MÁS PLANILLAS NO REGISTRADAS	VOTACIÓN TOTAL
1,226	1,566	1,913	33	62	4,800

A partir de mañana jueves 22 inicia el plazo previsto por la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral para que, en caso de así decidirlo, Partidos Políticos y Coalición interpongan algún recurso.

De acuerdo con el Artículo 9 de la citada Ley, el plazo concluye a las 24:00 horas del domingo 25 del presente.

